

Miércoles, 29 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Aprobación definitiva Programa de Empleo Local.

Aprobado inicialmente la modificación del Programa de Activación de Empleo Local, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2023, en el que se procede a la modificación del Plan de Activación para el Empleo Local de Arroyo de la Luz, incluyéndose las nuevas ocupaciones solicitadas por la Directora de la Residencia de Mayores “Virgen de la Luz”:

- Camarero/a-Limpiador/a.
- Ayudante de cocina.
- Cocineros/as.
- Ordenanzas mantenimiento.
- Administrativos/as.
- Terapeuta Ocupacional.
- Trabajador/a Social.
- Supervisor/a.
- Director/a Residencia.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se sometió el expediente a información pública por el plazo de 30 días hábiles desde el martes, 18 de abril de 2023 mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 0073.



Miércoles, 29 de noviembre de 2023

No habiendo reclamaciones en el citado plazo, se entiende definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada modificación del Programa de Activación del Empleo Local.

Arroyo de la Luz, 28 de noviembre de 2023

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE

